

8 DE OCTUBRE DEL 2020.

**DIPUTADA ANA LAURA ROMERO BASURTO, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS.**

**RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Muy buenas tardes, muchas gracias, con su permiso presidente, muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, saludo como siempre muy cordialmente a todas las personas que amablemente nos siguen a través de las plataformas digitales y todas las personas que están siempre interesadas en este tema legislativo, de manera sumamente respetuosa a todos los medios de comunicación.

Hoy únicamente le daremos lectura a esta Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado, que presenté junto con mi compañero el Diputado Omar Molina y la verdad que le quiero agradecer al diputado su colaboración y los trabajos que hemos estado haciendo de manera conjunta para poder servirle al pueblo de Chiapas y servirle a este congreso de una manera sumamente respetuosa y digna.

Esta iniciativa compañeras y compañeros yo quisiera ponerla a su consideración para que tengamos el tiempo suficiente para poder razonarla, para poder estudiarla porque es una iniciativa que nos compete a todos, este no es de colores, ni fracciones, ni nada, es una iniciativa de los 40 diputados porque quiero decirles de manera muy muy categórica que la ley que ahora estamos, está vigente y tiene algunos temas ahí, que necesitamos nosotros como legisladores

actualizar y en esta iniciativa surge a partir de la incorporación de las necesidades que ordenan la actuación de estos integrantes que somos nosotros del congreso local, que permitan con estas sugerencias que estamos haciendo en la iniciativa, agilizar el cumplimiento de nuestras tareas por los que estamos viviendo.

Es por ello que debido a la excepcional trascendencia política, relevancia para todos los habitantes del Estado, la organización y funcionamiento de este Poder Legislativo debe ser parte del listado cerrado de las leyes que le llamamos números clausus que son muy, muy limitadas, o son pocas puede obtener el rango de ley de desarrollo constitucional y entre esas leyes números clausus está esta Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado, por eso considero de manera muy, muy respetuosa, quisiera dejarla, pues obviamente a la consideración de todas y de todos para que pudieran razonarla, para que pudieran estudiarla, porque es importante, es la Ley que nos va a regir toda la actuación de las diputadas y diputados que tenemos en este congreso.

Con esta ley proponemos reglas mucho más claras, ágiles para el desempeño legislativo, como es el uso de la tecnología, lo que estamos haciendo en este momento y la continuidad de los asuntos en trámite que llevamos dentro de las comisiones legislativas para efecto de promover sobre todo el derecho de la ciudadanía, de acercarse a este poder y realizar la atención de las peticiones de la forma que no se vea obstaculizada por el cambio de legislación, sino todo lo contrario, mas apertura para las personas que es lo más importante, a quienes nos debemos, además esta iniciativa se contempla la figura de las sesiones en línea tal como lo estamos haciendo, que ante situaciones de emergencia como la que estamos viviendo, permita a las y los legisladores seguir sesionando ya que vaya incluido nuestro cuerpo normativo.

Esta iniciativa integra en este mismo cuerpo, este cuerpo normativo la estructura orgánica y el proceso legislativo, es decir, nuestro derecho sustancial y nuestro derecho adjetivo, como estamos estructurados como congreso y la forma en que vamos a operar todo el trámite legislativo, todas nuestras actividades en un mismo cuerpo normativo, estamos proponiendo que se integre todo y se denominará Ley

de Desarrollo Constitucional del Congreso, adecuando y orientando diversas disposiciones que buscaran fortalecer el funcionamiento de nuestro congreso y va permitir agilizar nuestras tareas legislativas, con la finalidad de determinar debidamente nuestras atribuciones y poder regular apropiadamente nuestro habito de competencia .

Así que esperamos y de verdad hablo por mi compañero que ahorita me antecedió que pudo darle lectura a esta iniciativa y pedirles de manera sumamente respetuosa compañeras y compañeros si pudieran leerla, pudieran hacernos llegar sus sugerencias, es una ley que considero que tenemos que participar todas y todos, para que podamos ya en un año terminamos nuestras tareas en este Honorable Congreso del Estado, podamos dejar una Ley que rija por mucho tiempo, una ley que nos apoye, que nos ayude, que este a la vanguardia, actualizada, sobre todo a las necesidades que estamos viviendo actualmente, en este pueblo, en nuestro pueblo de Chiapas, entonces pues lo dejamos a su consideración, por eso nada más obviamente como es el tramite correcto, se le está dando lectura para que todas y todos pudieran hacernos el gran favor de revisarla y poder hacer observaciones y nosotros con mi compañero Omar, lo digo de manera muy respetuosa, ponernos a las órdenes de todas y todos, para poder seguir avanzando y podamos hacer una ley en conjunto como debe de ser, la ley que nos va regir a todos las diputadas y diputados. Muchísimas gracias diputado presidente, es cuánto.